



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 19 de junio de 2018  
**P. N° 344/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted, para fines constitucionales, cuatro ejemplares de la Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, debidamente suscritas por quienes corresponde, a través de la cual se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Toledo; a favor de la Universidad Técnica de Oruro - UTO, para la implementación de infraestructura y equipamiento de carreras y unidades académicas desconcentradas de la Universidad Técnica de Oruro - UTO.

Con este motivo, me permito reiterar al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

Adl. Lo citado



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Asamblea Legislativa Plurinacional*

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13 del párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Toledo, con una superficie de 40.000,00 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), ubicado en la calle Sucre esquina calle sin nombre del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Oruro bajo el folio real con Matrícula Computarizada N° 4.10.1.01.0000047, cuyas colindancias son: al Norte, con terrenos de la comunidad; al Sur, con calle sin nombre; al Este, con terrenos de la comunidad; y al Oeste, con la Calle Sucre; a favor de la Universidad Técnica de Oruro - UTO, para la implementación de infraestructura y equipamiento de carreras y unidades académicas desconcentradas de la Universidad Técnica de Oruro - UTO, de conformidad a la Ley Municipal N° 129, de 10 de noviembre de 2017, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Toledo.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Sen. Lineth Guzmán Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña  
**PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Erwin Rivero Ziegler  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**DIPUTADA SECRETARIA**  
Dip. Alicia Canqui Condori  
PRIMERA SECRETARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**DIPUTADA SECRETARIA**  
Dip. Margarita del C. Fernández Claure  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL